



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1998/NGO/31
12 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención
de Discriminaciones y
Protección a las Minorías
50º período de sesiones
Tema 12 del programa

EXAMEN DE LOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LAS ESFERAS
DE QUE SE HA OCUPADO O PUEDA OCUPARSE LA SUBCOMISIÓN

Exposición escrita presentada por Agencia Internacional para el Desarrollo,
organización no gubernamental con carácter consultivo especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[11 de agosto de 1998]

LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PROGRAMAS ESCOLARES

1. El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, celebrado el 10 de diciembre de 1998, es un oportuno recordatorio a todos los gobiernos de que deben actuar en conjunto -como lo estipula la Carta de las Naciones Unidas- para "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad", y alentar a las organizaciones no gubernamentales a fomentar la conciencia respecto de los derechos humanos de manera más intensa y activa en los diferentes sectores de la población. El año de los derechos humanos, 1998, ofrece la oportunidad de que evaluemos la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena, adoptados en 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

2. Si actualmente nadie puede poner en tela de juicio los progresos logrados por las Naciones Unidas en la realización y afirmación de los derechos humanos en numerosos países del mundo, no es menos cierto que algunas poblaciones siguen sujetas a la gestión dictatorial, reconocida como primera fuente de violaciones de los derechos humanos. Y no debe hacernos olvidar que ciertos países democráticos tampoco velan escrupulosamente por el respeto fundamental de esos derechos básicos.

3. Es verdad que los trabajos normativos no se han completado, y a ello se debe que las Naciones Unidas den mayor impulso a sus organismos especializados, proyectos y programas, procurando mayores resultados en materia de libertades y derechos humanos.

4. En la aurora del siglo XXI, toda la humanidad está llamada a aportar su apoyo indefectible a la Declaración Universal de Derechos Humanos, pues nadie pone en duda hoy -cuando la pobreza ha alcanzado en el mundo un nivel inquietante- que la práctica de la democracia no sólo protege a los individuos y respeta su dignidad, sino que permite alcanzar un desarrollo económico y social. Actualmente, la difusión de la pobreza sigue aquejando a una parte cada vez mayor de la población del mundo y afectando peligrosamente a los derechos humanos. En 1995, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Copenhague, por primera vez en la historia se invitó a los jefes de Estado y de gobierno a reconocer la importancia universal del desarrollo social. Aunque esos mismos jefes de Estado y de gobierno, en ese encuentro, sostuvieron puntos de vista divergentes, eran unánimes, en cambio, en cuanto a admitir que la pobreza, la desocupación y la exclusión social han alcanzado hoy proporciones tales que afectan directamente a la condición humana y a los derechos más elementales.

5. Si efectivamente todos concuerdan en afirmar que una cantidad considerable de personas tienen su vida marcada por la indigencia, la adversidad y la marginación, pensamos que resulta urgente comenzar a luchar por fin contra el fenómeno de la exclusión en varios frentes. Ante todo en el frente económico, y después en el cultural y social, organizando planes de prevención educativos para limitar la propagación del odio racial y la intolerancia. Deben adoptarse medidas positivas para superar ciertas dificultades como el analfabetismo, la pobreza o la falta de libertad de expresión, etc.

6. La conmemoración de 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos constituye para nuestra Asociación un factor de movilización

que nos incita a impulsar la vasta actividad que desde hace años llevamos a cabo con el fin de sensibilizar y fomentar la conciencia, tanto en la opinión pública como entre los responsables políticos, sobre los diversos problemas referentes a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta actividad se sitúa, por lo tanto, en el ámbito de la información y la comunicación de masas en favor del respeto de los derechos humanos, ya que los esfuerzos de la Naciones Unidas o de cualquier otro organismo son vanos si los textos legales y las obligaciones jurídicas no son de conocimiento de todos. El conocimiento general de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en efecto, es indispensable y requiere la organización de campañas educativas y de información, objetivas e imparciales, destinadas a todos y más concretamente a los inmigrantes, ya que la educación cívica es particularmente fundamental para las poblaciones que han tenido poca o ninguna experiencia de la democracia.

Consecuencias de las disparidades entre el Norte y el Sur

7. El 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos debe poner de relieve las graves distorsiones que existen entre el Norte y el Sur en materia económica y procurar la cooperación, urgente e indispensable, que debe existir en todo el mundo para atenuar la pobreza.

8. Nuestra concepción siempre ha consistido en afirmar que no es posible disociar el desarrollo económico de la democratización de los sistemas políticos. Esto supone una presión por parte de las Naciones Unidas sobre ciertos regímenes antidemocráticos que insisten en escarnecer los derechos más elementales. Si soñamos con un mundo mejor, es preciso hacer del desarrollo social nuestra estrategia común, a fin de lograr un desarrollo humano global y duradero, basado en los derechos de la persona.

9. Tal cosa requiere, con carácter previo:

- un progreso democrático y socioeconómico en los países en desarrollo, vinculado con una efectiva cooperación internacional, para el establecimiento de nuevas relaciones entre el Norte y el Sur;
- la cancelación lisa y llana de la deuda, que sigue constituyendo un lastre que pesa sobre numerosos países del Tercer Mundo paralizando los proyectos de desarrollo y, de ese modo, la democracia; y
- el establecimiento de relaciones sanas y objetivas entre los distintos países, de tal modo que esas relaciones dejen de obedecer a consideraciones económicas en que el oportunismo desempeña el papel principal. Ocurre, en efecto, que a menudo se finge no advertir las violaciones de derechos humanos en lugares en que, sin embargo, el fenómeno causa estragos, para no poner en tela de juicio aquellas relaciones.

10. Recordemos que el porvenir de los países industrializados depende, en parte, del desarrollo y la industrialización de los países en desarrollo. En efecto: la miseria y el hambre que cunden en países del Tercer Mundo generan riesgos tanto para la prosperidad de los países industrializados como para la cooperación de los unos con los otros. Resulta urgente, por lo tanto,

reflexionar de modo claro y concreto sobre las formas de resolver estos problemas. Es preciso ceder ante lo evidente y admitir también que los países ricos tienen su parte de responsabilidad en el subdesarrollo del tercer mundo.

11. Cuando el desnivel entre el Norte y el Sur se agudiza cada vez más, no puede sorprender que ciertas poblaciones aspiren a un nivel de vida mejor; el fenómeno de las migraciones del Sur al Norte, por otra parte, no es más un corolario de esa situación. Las disposiciones que los países del Norte adoptan en materia de inmigración no apuntan a las causas reales del fenómeno; estimamos que su origen se encuentra más bien en la falta de democracia, que origina las migraciones de naturaleza política, e igualmente en el fracaso de las políticas de desarrollo, que origina las migraciones de carácter económico.

12. Pensamos que es preciso reexaminar algunos conceptos aplicados, en particular el de desarrollo, a menudo presentado como indicador del crecimiento económico, mientras que la dignidad humana parece cada vez más un elemento fútil, sin mayor importancia. Pensamos que es hora de que los progresos técnicos y científicos correspondan a un conjunto de prioridades. Hace falta una nueva perspectiva de esas prioridades si realmente nos proponemos atenuar los efectos de la desocupación y la pobreza.

13. En vísperas del nuevo milenio, el respeto simultáneo de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho debe consagrarse como un elemento esencial en todo el mundo, sin lo cual la incapacidad de prevenir las crisis podría comprometer gravemente el futuro de toda la humanidad. En el curso de los últimos 50 años la riqueza de las naciones se multiplicó por siete, y a pesar de ello hay multitudes en el mundo que siguen sufriendo la indigencia, la desocupación, la desintegración social y sus consecuencias de marginación y violencia. En numerosos países, ya sean desarrollados o en desarrollo, el abismo que separa a los ricos de los pobres se ahonda cada vez más.

14. Nos vemos hoy ante este doloroso problema que constituye una vergüenza, y hasta un fracaso, para nuestra civilización. Recordemos que más de 840 millones de personas, viven, en todo el mundo, por debajo del nivel de pobreza. Carecen oficialmente de empleo 120 millones de personas, y por otra parte millones de individuos tienen el estatuto de refugiados o desplazados. Las trágicas consecuencias que de ello derivan tienen un efecto catastrófico para la estabilidad de las sociedades. Tales situaciones comprometen gravemente la salud, la paz y la seguridad en todo el mundo, y a ellas se añaden todavía la malnutrición, el hambre, los problemas de la droga, la criminalidad, el terrorismo, la xenofobia y las enfermedades endémicas transmisibles y crónicas.

15. A pesar del tono optimista de numerosos encuentros, conferencias o reuniones en la cumbre, el mundo no ha cambiado; numerosas poblaciones de todos los continentes se encuentran aún por debajo del nivel de pobreza. Nuestro objetivo no consiste en despreciar el aporte de esas conferencias europeas o internacionales ni el profundo interés que han aportado a la humanidad o habrán de aportarle; pero conviene señalar, no obstante, que todas las resoluciones, aprobadas o futuras, referentes al fenómeno del desarrollo están destinadas a no concretarse nunca mientras no se franqueen los obstáculos de la deuda y la falta de libertad de expresión.

16. ¿Cómo podrían los países en desarrollo hacerse cargo de su destino cuando están asfixiados por el servicio de la deuda? ¿Y cómo encontrar una alternativa para desarrollarse, si los pueblos no pueden expresarse con libertad en sus opciones políticas y económicas y ser verdaderamente protagonistas? Si todas las resoluciones sobre el desarrollo no han permitido desembocar en un cambio palpable en los países del Sur es porque han chocado con el gran obstáculo que constituye la falta de democracia y de respeto por los derechos humanos, tanto a escala nacional como en el plano internacional.

17. Por nuestra parte, el deber que nos corresponde como organización no gubernamental es el de afirmar nuestro apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y desear que la Organización entre en el siglo XXI dotada de los medios que le permitan servir al progreso de la humanidad. El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos debe darnos la oportunidad a todos -y tal es el objetivo de esta modesta exposición nuestra- para expresar el deseo de que las Naciones Unidas den su justo lugar a la educación y la sensibilización sobre los problemas de los derechos humanos integrándolos plenamente como materia de los programas escolares.

18. No pretendemos en absoluto -con estas pocas páginas- presentar una solución milagrosa del problema de los derechos humanos, ni determinar todos sus aspectos. Sólo hemos procurado, con ocasión del cincuentenario, contribuir al impulso de la lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Nuestra fe en un futuro mejor es inquebrantable.
